



Competencia FMZ 12624/2025/1/CS1

NN s/ incidente de competencia.

## *Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 16 de abril de 2026

Autos y Vistos:

De conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador General de la Nación interino, se declara que deberá entender en la causa en la que se originó el presente incidente el Juzgado Penal Colegiado n° 1 de la Primera Circunscripción de la Provincia de Mendoza, al que se le remitirá. Hágase saber al Juzgado Federal de Garantías n° 1 de Mendoza.